

la gracia de Dios ha podido tanto, que te ha hecho partícipera de su divina naturaleza, con tanta perfeccion, que ya no puedas, ni desees poder olvidarte del sumo Bien, ni dejar de gozarle junto con su amor. Bienaventurados los que están escritos en el libro desta vida. Mas tú, alma mia, si lo eres, ¿por qué estás triste y me conturbas? Espera en Dios, que aun ahora me confesaré á él mis pecados, y sus misericordias, y de todo junto haré cantar de alabanza con suspiros perpetuos al Salvador mio y Dios mio: podrá ser venga algun dia cuando le cante mi gloria, y no sea compungida mi conciencia, donde ya cesarán todos los suspiros y miedos: mas entre tanto en esperanza y silencio será mi fortaleza. Mas quiero vivir, y morir en pretender y esperar la vida eterna, que poseer todas las criaturas y todos sus bienes que se han de acabar. No me desampares, Señor, porque en tí espero no sea confundida mi esperanza, sírvale yo siempre, y haz de mí lo que quisieres.

LIBRO

DE LAS FUNDACIONES

DE LAS

HERMANAS DESCALZAS CARMELITAS.

LIBRO
DE LAS FUNDACIONES

HERMANAS DE SAN CARLOS

PRÓLOGO

QUE ESCRIBIÓ

LA SANTA MADRE FUNDADORA

Teresa de Jesús.

Por experiencia he visto, dejando lo que en muchas partes he leído, el gran bien que es para una alma no salir de la obediencia. En esto entiendo estar el irse adelantando en la virtud: y el ir cobrando la de la humildad: en esto está la seguridad de la sospecha, que los mortales es bien que tengamos mientras se vive en esta vida, de no errar el camino del cielo. Aquí se halla la quietud que tan preciada es en las almas que desean contentar á Dios; porque si de veras se han resignado en esta santa obediencia, y rendido el entendi-

miento á ella no queriendo tener otro parecer del de su confesor, y si son religiosos, al de su perlado. El demonio cesa de acometer con sus continas inquietudes, como tiene visto, que antes sale con pérdida que con ganancia. Y tambien nuestros bulliciosos movimientos, amigos de hacer su voluntad y aun de sujetar la razon en cosas de nuestro contento cesan; acordándose que determinadamente pusieron su voluntad en la de Dios, tomando por medio sujetarse á quien en su lugar toman. Habiéndome su Majestad, por su bondad dado luz de conocer el gran tesoro que está encerrado en esta preciosa virtud, he procurado (aunque flaca é imperfectamente) tenerla: aunque muchas veces repugna la poca virtud que veo en mí, porque para algunas cosas que me mandan, entiendo que no llega. La divina Majestad provea lo que falta para esta obra presente.

2. Estando en San Josef de Avila año de 1562, que fue el mesmo que se fundó este mesmo monasterio, fui mandada del Padre Fray García de Toledo, dominico, que al presente era mi confesor, que escribiese la fundacion de aquel monasterio, con otras mu-

chas cosas, que quien la viere (si sale á luz) verá. Ahora estando en Salamanca año de 1573, que son once años después, confesándome con un Padre rector de la Compañía, llamado el M. Ripalda, habiendo visto este libro de la primera fundacion, le pareció seria servicio de Nuestro Señor, que escribiese de otros siete monasterios, que después acá (por la bondad de Nuestro Señor) se han fundado junto con el principio de los monasterios de los Padres descalzos desta primera orden, y así me lo ha mandado. Pareciéndome á mi ser imposible, á causa de los muchos negocios, así de cartas, como de otras ocupaciones forzosas, por ser en cosas mandadas por los perladados, me estaba encomendando á Dios, y algo apretada, por ser yo para tan poco, y con tan mala salud, que aun sin esto muchas veces me parecía no se poder sufrir el trabajo, conforme á mi bajo natural me dijo el Señor: *Hija, la obediencia da fuerzas*. Plega á su Majestad que sea así, y dé gracias, para que acierte yo á decir para gloria suya las mercedes que en estas fundaciones ha hecho á esta orden. Puédese tener por cierto, que se dirá con toda verdad sin ningun encareci-

miento á quanto yo entendiere; sino conforme á lo que ha pasado; porque en cosa muy poco importante ya no trataria mentira por ninguna de la tierra: en esto que se escribe (para que Nuestro Señor sea alabado) haríase gran conciencia, y creeria no solo era perder tiempo, sino engañar con las cosas de Dios; y en lugar de ser alabado por ellas, ser ofendido, y seria una grande traicion. Plega á su Majestad no me deje de su mano, para que yo lo haga. Irá señalada cada fundacion, y procuraré abreviar si supiere; porque mi estilo es tan pesado, que aunque quiera temo que no dejaré de cansar y cansarme. Mas con el amor que mis hijas me tienen, á quien ha de quedar esto después de mis dias, se podrá tolerar. Plega á Nuestro Señor, que pues en ninguna cosa yo procuro provecho mio, ni tengo por qué sino de su alabanza y gloria (pues se verán muchas cosas para que se la dén) esté muy léjos de quien lo leyere, atribuirme á mí ninguna, pues seria contra la verdad; sino que pidan á su Majestad que me perdone lo mal que me he aprovechado de todas estas mercedes. Mucho mas hay de que se quejar de mí, mis hijas, por esto, que

porque me dar gracias de lo que en ello está hecho: démoslas todas, hijas mías, á la divina bondad, por tantas mercedes como nos ha hecho. Una Ave María pido por su amor á quien esto leyere, para que sea ayuda á salir del purgatorio, y llegar á ver á Jesucristo Nuestro Señor, que vive y reina con el Padre, y el Espiritu Santo por siempre jamás. Amen. Por tener yo poca memoria, creo que se dejarán de decir muchas cosas muy importantes, y otras que se pudieran excusar, se dirán: en fin, conforme á mi poco ingenio y grosería, y tambien al poco sosiego que para esto hay. Tambien me mandan que si se ofreciere ocasion, trate algunas cosas de oracion y del engaño que podria haber, para no ir mas adelante las que la tienen. En todo me sujeto á lo que tiene la madre santa Iglesia romana, y con determinacion que antes que venga á vuestras manos, hermanas é hijas mías, lo verán letrados y personas espirituales. Comienzo en nombre del Señor, tomando por ayuda á su gloriosa Madre, cuyo hábito tengo, aunque indigna dél; y á mi glorioso Padre y Señor san Josef, en cuya casa estoy, que así es la vocacion deste monaste-

rio de descalzas, por cuyas oraciones he sido ayudada continuo. Año de 1573, dia de san Luis rey de Francia, que son veinte y cuatro dias de agosto.

COMIENZA LA FUNDACION
DE
SAN JOSEF DEL CÁRMEN

DE MEDINA DEL CAMPO.

CAPÍTULO PRIMERO.

De los medios por donde se comenzó á tratar desta fundacion, y de las demás.

1. Cinco años después de la fundacion de San Josef de Ávila, estuve en él, que á lo que ahora entiendo, me parece serán los mas descansados de mi vida, cuyo sosiego y quietud echa harto menos muchas veces mi alma. En este tiempo entraron algunas doncellas religiosas de poca edad, á quien el mundo (á lo que parecia) tenia ya para sí, segun las muestras de su gala y curiosidad, sacándolas el Señor bien apresuradamente de aquellas vanidades, las trajo á su casa, dotándolas de tanta perfeccion, que era harta confusion mia,